

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972.-

Tángase presente y en atención al pedido formulado por el señor Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación (ca. ...), remítansele los antecedentes del caso solicitados (Exp. Nos. 3534/58 con 18 fs. y 41414/64 -Registro de ... N° 50-77/64- con 54 fs. del ex-Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y Exp. N° Nos. 89333/68 con 14 fs., 116692/70 con 2 fs., 74836/67 con 15 fs., 120211/71 con 4 fs. y su correspondiente N° 1 con 6 fs. del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación).-

Asimismo, debe inferirse a ... la ... Secretaría de Estado (Ley 17.516, art. 1° inc. a) que sigue siendo necesaria la ocupación del inmueble objeto de la presente demanda.-

Regístrese y líbrase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE A. FERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA

